



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, **21** de Octubre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 792/2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00016577-4/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Federico Otermín solicita la prorroga de la adscripción de la agente Victoria Alconada Alfonsín.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante memo N° 12707/2020-SISTEA, que la agente Alconada Alfonsín, fue promovida al cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, (Ad Hoc), conforme Resolución Presidencia N° 1098/18.

Que la mencionada agente se encuentra adscripta a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires por Resolución de Presidencia N° 989/2016, prorrogada por Resoluciones de Presidencia Nros. 1197/2017, 1148/2018 y 1070/19.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene un nuevo impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Victoria Alconada Alfonsín, Legajo N° 5385, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor

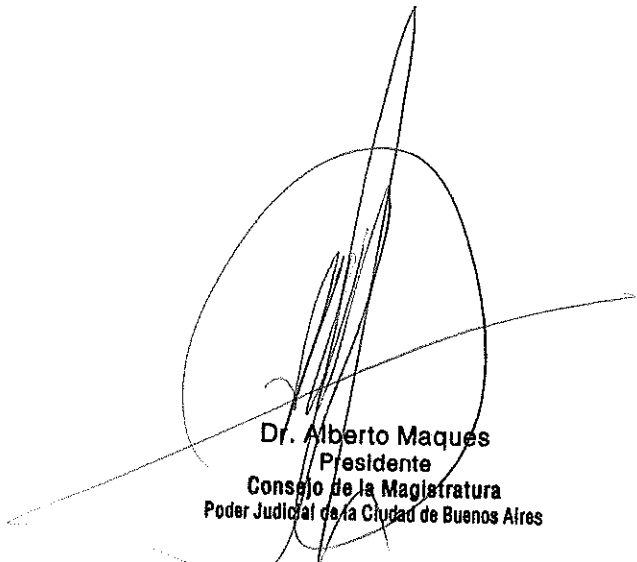


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 792 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires